

El Gobierno local autoriza un gasto de 492.000 euros para las Ayudas de Emergencia Social

Administrator-k idatzia

Ostirala, 2013(e)ko apirila(r)en 12-(e)an 12:14etan - Azken eguneratzea Osteguna, 2013(e)ko maiatza(r)en 30-(e)an 11:43etan

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el viernes día 12 de Abril de 2013.

IRUN

El Gobierno local autoriza un gasto de

492.000 euros para las Ayudas de

Emergencia Social

12.04.13 - 00:42 - :: M.A.I. | [IRUN.](#)

La Junta de Gobierno Local ha autorizado en su sesión ordinaria de esta semana un gasto de hasta 492.692,50 euros para la concesión de Ayudas de Emergencia Social para el ejercicio 2013. Esta aprobación se produce tras la reciente publicación por parte del Gobierno Vasco de los criterios para conceder estas ayudas. Si bien la administración autonómica es quien subvenciona este programa, corresponde a los municipios tramitar y gestionar las peticiones de los posibles beneficiarios. La delegada de Bienestar Social Maite Cruzado, explicaba que «durante los últimos meses, a la espera de que se publicaran los criterios de concesión por parte del Gobierno Vasco, este Ayuntamiento ha ido agilizando al máximo los trámites de cada una de las peticiones registradas en Bienestar Social. De este modo, ahora que conocemos todos los detalles, estamos en disposición de hacer efectivas las asignaciones de estas

El Gobierno local autoriza un gasto de 492.000 euros para las Ayudas de Emergencia Social

Administrator-k idatzia

Ostirala, 2013(e)ko apirila(r)en 12-(e)an 12:14etan - Azken eguneratzea Osteguna, 2013(e)ko maiatza(r)en 30-(e)an 11:43etan

ayudas», señalaba. «La cantidad destinada a Irun es muy similar a la del año pasado, y servirá para paliar problemas y cubrir necesidades que afrontan vecinos de nuestra ciudad».

Desde el Ayuntamiento irundarra inciden en que, desde el pasado 14 de enero, el departamento de Bienestar Social cuenta con una trabajadora social de refuerzo para la atención de las consultas en materia de ayudas de emergencia social y para orientar a los interesados, recibir las solicitudes y subsanar los defectos que pudiera contener la documentación presentada.